



República de Nicaragua

**Discurso de Nicaragua en la Primera Comisión Novena Conferencia de Examen
del Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares**

29 de abril del 2015, Nueva York

(Cotejar con palabras del orador)

Sra. Presidente,

La Delegación de Nicaragua se complace en felicitarle a usted por su elección como Presidenta de la novena Conferencia de Examen del Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares y deseamos a usted el mayor de los éxitos en su gestión, para la cual, cuente con todo nuestro apoyo.

Primeramente nuestra delegación se suma a las muestras de solidaridad expresada al pueblo de Nepal por el terrible terremoto acontecido hace 4 días, Nicaragua que ha sufrido en carne propia un terremoto que dejó víctimas y consecuencias devastadoras en 1972 sabemos el difícil momento que están viviendo.

Mi delegación se asocia a las intervenciones realizadas por la delegación de Irán en nombre del Movimiento de Países no Alineados (MNOAL), y por Ecuador en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Queremos también darle la bienvenida al Estado Palestino por ser esta la primera vez que participa como Estado Parte número 191 de este Tratado.

Señora Presidente

En esta Conferencia del Examen del TNP, tenemos la oportunidad una vez más de reivindicarnos con esas víctimas de los ataques nucleares de Hiroshima y Nagasaki en su septuagésimo aniversario, es un momento histórico que no podemos desaprovechar.

Sin embargo eso solamente será posible si todos los Estados nucleares y no nucleares nos comprometemos en instrumentar los tres objetivos de este tratado de manera balanceada y no discriminatoria, por tanto sus tres pilares el desarme nuclear y la no proliferación y el derecho al uso pacífico de la energía nuclear, deben traducirse en resultados concretos y verificados al final de esta conferencia basado en el Plan de acción que ya hemos acordado en el 2010.

Señora Presidente

Si bien es cierto que hemos logrado notables progresos en materia de no proliferación y del uso pacífico de la energía nuclear y en eso debemos de dar crédito a que este tratado que bajo su marco jurídico nos ha permitido incrementar aún más las Zonas Libres de Armas Nucleares, avances como los del acuerdo entre el E3+3 e Irán, el cual aplaudimos y celebramos, más recientemente nuestros líderes de nuestra región realizaron una proclamación formal de América Latina y el Caribe como una zona de paz el pasado 29 de enero de 2014, con el objetivo de desarraigar para siempre la amenaza o al uso de la fuerza en nuestra región. Esta incluye el firme compromiso de los Estados de la región con el desarme nuclear como objetivo prioritario.

Señor presidente

No obstante aún existen 16, 000 ojivas nucleares, y algunas están listas para ser detonadas y acabar con nuestra madre tierra y con ella a la especie humana, más aun se corre el riesgo de socavar los esfuerzos por el desarme nuclear mediante la modernización de las mismas, nuestra urgencia es tener un Mundo libre de armas nucleares, un desarme general y completo como la única garantía de estar a salvo de sus irreparables consecuencias.

Apoyamos los esfuerzos de priorizar las preocupaciones humanitarias en la vanguardia del discurso sobre las armas nucleares. Tal y como fue demostrado en las tres Conferencias Internacionales sobre el impacto humanitario de las armas nucleares. Apoyamos firmemente la propuesta que Cuba propuso en la tercera conferencia de adoptar un instrumento internacional jurídicamente vinculante para la prohibición y eliminación de las armas nucleares.

En la Reunión de Alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre desarme nuclear realizada en el 2013 también un fuerte llamado a la eliminación total de estas armas nucleares, entre otros esfuerzos hemos logrado también celebrar al 26 de Septiembre como Día Internacional de la Eliminación Total de las Armas Nucleares, que apoya los esfuerzos para que este TNP tenga un plazo concreto para la prohibición y la eliminación total de las armas nucleares.

La comunidad internacional requiere medidas concretas, sobre todo la aplicación inmediata de los Estados Nucleares de sus compromisos en virtud del Artículo VI del TNP: del Plan de acción del desarme nuclear aprobado en 2010: Reafirmamos la aspiración de que se negocie y concluya un instrumento jurídico universal de carácter vinculante e incondicional sobre garantías de seguridad a todos los Estados No Poseedores de Armas Nucleares, con el fin de alcanzar la eliminación completa de este armamento, independientemente de su tipo o ubicación geográfica. Esto tomando en cuenta la Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 1996 que el uso o la amenaza de las armas nucleares representan un crimen en contra de la humanidad y una violación del derecho internacional y de la carta de las Naciones Unidas.

Señor Presidente

Nicaragua respeta el derecho inalienable de todos los Estados a la investigación, su producción y uso pacífico de la energía nuclear sin discriminación, de acuerdo a las provisiones del Tratado de No Proliferación Nuclear sin discriminación alguna. Exhortamos al Organismo Internacional de Energía Atómica la importancia de incrementar la seguridad nuclear y protección radiológica, reforzando las normas internacionales sobre seguridad nuclear, preparación y respuesta para casos de emergencia y sobre todo la protección radiológica de las personas y el medio ambiente, dando respuestas adecuadas basadas en conocimientos científicos y plena transparencia, en caso de producirse otro accidente nuclear.

Señor Presidente

Nicaragua cree firmemente que mediante el establecimiento de Zonas Libres de Armas Nucleares podrá fortalecerse el régimen de no proliferación, y la paz y la seguridad internacionales, siendo una importante contribución para lograr el desarme nuclear.

En este sentido, nuestro país lamenta el incumplimiento del acuerdo sobre la celebración en 2012 de la Conferencia Internacional para el establecimiento en el Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y otras Armas de Destrucción Masiva. Reiteramos que la celebración de esta Conferencia es parte importante e integral del resultado final de la Conferencia de Revisión del Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) de 2010. Por lo tanto, instamos a las partes a que celebren esta Conferencia lo más pronto posible.

Nicaragua es Estado Parte del Tratado de prohibición completa de ensayos nucleares y el Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares y hacemos un llamado a su Universalización. Así mismo, nuestro país es parte de la primera iniciativa regional que declara su área densamente poblada como zona libre de armas, a través del Tratado para la Prohibición de Armas Nucleares en Latinoamérica (Tratado de Tlatelolco), cree vehemente que un Mundo Libre de armas nucleares es posible, por tanto nuestra responsabilidad es cumplirle a nuestras generaciones y cumplir con el fin último de este Tratado, liberar a la Madre Tierra de las armas nucleares, ya tenemos un plan hace falta la voluntad.

Muchas gracias